

CONVOCATORIA DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO PESQUERO PARA LA CUENCA SAMIRIA

1. INTRODUCCIÓN

El SERNANP es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y se constituye en su autoridad técnico normativa. Su Reglamento de Organización y Funciones fue aprobado mediante Decreto Supremo NQ006-2008-MINAM.

La Reserva Nacional Pacaya Samiria se estableció mediante Decreto Supremo N°016-82-AG, en el ámbito de las provincias de Loreto, Requena, Ucayali y Alto Amazonas del departamento de Loreto, sobre una superficie de 2´080,00 ha, y tiene como objetivo conservar los recursos de flora y fauna, así como la belleza escénica característica del bosque tropical húmedo.

La Reserva Nacional Pacaya Samiria, con la finalidad de cumplir con los objetivos del área protegida, propone asegurar y promover el uso sostenible de los recursos naturales a través de acciones de manejo que garanticen su conservación, así como la generación de beneficios económicos y sociales para la población local, mediante la elaboración y puesta en marcha de planes de manejo para el uso sostenible de recursos forestales no maderables y de fauna silvestre en forma integral, así como de recursos pesqueros.

Es por ello que se requiere contratar los servicios profesionales de un **CONSULTOR para EL DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE PLAN DE MANEJO PESQUERO PARA LA CUENCA SAMIRIA**

2. OBJETIVO

Realizar el *Diagnóstico y Elaboración de Plan de Manejo Pesquero para la Cuenca Samiria*.

3. ENTE QUE SUPERVISARA EL SERVICIO DEL CONTRATADO

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

4. CALIFICACIONES DEL CONTRATADO

El personal a contratar deberá contar con las siguientes calificaciones:

De preferencia residir en la ciudad de Iquitos:

- Titulado en Ciencias Biológicas.
- Con experiencia en actividades relacionadas a conservación de recursos naturales y elaboración de planes de manejo.
- Conocimiento sobre legislación relacionada Áreas Naturales Protegidas
- Con experiencia en metodologías y/o procesos participativos, relaciones interinstitucionales y manejo de grupos.
- Con disponibilidad inmediata.

- Capacidad de adaptarse a diferentes condiciones de trabajo, principalmente en campo.
- Debido a la naturaleza de trabajo a desempeñar, contar con buen estado físico y mental.
- Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Contar con RUC habilitado.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Revisión de antecedentes
- Elaboración de Plan de Trabajo
- Talleres de socialización y sensibilización a Grupos de Manejo y Guardaparques, en el marco del proceso de elaboración del Plan de Manejo.
- Capacitación a Grupos de Manejo y Guardaparques, en el manejo de fichas de registro de pesca.
- Consolidación de la información
- Elaboración y presentación del Plan de Manejo.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA QUINCENAL			
	1	2	3	4
PRODUCTO 1 <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de antecedentes • Elaboración de Plan de Trabajo 	X			
PRODUCTO 2 <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de socialización y sensibilización a Grupos de Manejo y Guardaparques, en el marco del proceso de elaboración del Plan. • Capacitación a Grupos de Manejo y Guardaparques, en el manejo de fichas de registro de pesca. 		X	X	
PRODUCTO 3 <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la información • Elaboración y presentación del Plan de Manejo 				X

7. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco del Componente **“Diagnóstico y Elaboración de Plan de Manejo Pesquero para la Cuenca Samiria”**, se espera obtener los siguientes productos:

Producto 1:

Plan de Trabajo general que incluye la estrategia de capacitación a miembros de los Grupos de Manejo y Guardaparques, en el manejo de fichas de registro de pesca elaboradas previamente por el consultor

Producto 2.

Informe Técnico de la realización de Talleres y capacitación (actas, memorias, lista de participantes)

Producto 3.

Versión final del Plan de Manejo Pesquero que incluirá el Diagnostico de la actividad pesquera en la cuenca Samiria.

El SERNANP brindará al consultor la información disponible en el ANP para la elaboración de los productos de la consultoría.

Las salidas a campo se realizarán conforme al plan de trabajo y presupuesto debiendo coordinar con la Jefatura de la RNPS.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia a partir del día de su suscripción y se extenderá por un periodo de sesenta (60) días.

9. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial Total del servicio asciende a S/. 9,000.00 (Nueve Mil Nuevos Soles), el cual será cancelado de la siguiente manera:

- El **primer pago** se realizara a la presentación y aprobación del **Producto 1** el cual considera el Plan de Trabajo donde se detallan las actividades a realizar durante el primer mes. Equivalente a S/. 3,000.00 (Tres Mil nuevos soles).
- El **segundo pago** se realizara a la presentación y aprobación del **Producto 2**, que corresponde al Informe Técnico de Talleres y Capacitación. Equivalente a S/. 3,000.00 (Tres Mil nuevos soles).
- El **tercer pago** se realizara a la presentación y aprobación del **Producto 3**, que corresponde al Plan de manejo Pesquero para la Cuenca Samiria. Equivalente a S/. 3,000.00 (Tres Mil nuevos soles).

Previa presentación del respectivo Informe (productos) y Recibo por Honorario correspondiente. Dicho Informe debe contar con la respectiva conformidad del Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y la Dirección General de las Áreas Naturales Protegidas (DGANP). El pago de honorarios estará sujeto a los descuentos de ley.

La convocatoria se publicará en la página institucional: www.sernanp.gob.pe

Los profesionales interesados y que cumplan con los requerimientos solicitados enviar su CV, con el asunto "Consultoría del plan de manejo con fines de recuperación" a la siguiente dirección electrónica: jruiz@sernanp.gob.pe, entre el 07 al 09 de Julio del 2014.

Proceso de selección: 10 al 11 de julio del 2014.

Publicación de resultados: 14 de julio del 2014